

Datos Generales

Gaceta N°:	18819
Fecha de la Gaceta:	09/05/1979
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	35
Fecha de la Norma:	03/05/1979
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL DECRETO N° 41 DE 1977.
Comentario:	El presente Decreto dejó sin efecto el Artículo Décimoprimer del Decreto número 41 de 7 de octubre de 1977, que reglamentó la licencia de pesca de anchovetas y arenques. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DECRETO, PESCA COMERCIAL, LICENCIA DE PESCA.

Temas Relacionados

DECRETO
LICENCIA DE PESCA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
PESCA
PESCA COMERCIAL

Referencias

DECRETO 35						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 35						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	07/10/1977	18465	24/11/1977	DEJA SIN EFECTO PARCIALMENTE	El presente Decreto dejó sin efecto el Artículo Décimoprimer del Decreto número 41 de 7 de octubre de 1977.

Jurisprudencia Constitucional
